

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARIA GENERAL

Referencia: Contratación y Administración Electrónica. - Expediente n.º: 2.251/20.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 5.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 22 DE ENERO DE 2021.**

**ACUERDO N.º 5/21.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO:  
Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ORGANISMOS DEPENDIENTES.**

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto al mismo un dictamen de la Comisión de Contratación y Administración Electrónica. No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes, con un presupuesto base de licitación de 45.000,00 euros, IVA incluido, de los cuales 7.809,92 euros corresponden al IVA vigente.

2º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas (folios 1 a 10, ambos incluidos), y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha contratación, (folios 22 a 53, ambos incluidos), del expediente administrativo, y la memoria justificativa del presente contrato.

3º.- Aprobar un gasto de carácter plurianual por un importe total de 45.000 euros, IVA incluido, para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación durante los años 2021, 2022 y 2023, de los que 15.000 euros corresponden al año 2021, y quedando subordinado el gasto para los años 2022 y 2023 al crédito que autoricen los correspondientes Presupuestos, conforme al siguiente desglose:

- año 2022: 15.000 €
- año 2023: 15.000 €

El gasto correspondiente al presente año gasto se cargará a la partida 602.49100.62703 del vigente Presupuesto.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, determinándose como tal, el procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, varios criterios adjudicación.

5º.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Pleno de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.  
(Referencia: Expediente: 2.251/20. Acuerdo n.º 5/21).

Valladolid, 27 de enero de 2021  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 27 de enero de 2021  
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.